



Montevideo, 25 de Mayo de 2022.

Convenio Marco 1/2022 – Adquisición de Papel Sanitario

Aclaración N° 2

Al haberse detectado un error de redacción corresponde modificar, en el numeral 29. "Plazos y condiciones de entrega", en relación a la Constancia de Observación o Rechazo, lo siguiente:

Donde dice:

"La misma, deberá ser firmada por el responsable de la entrega, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria que esto suceda, y por los receptores en el momento de la recepción del producto, quienes conservarán la copia que oficiará como documento de aviso a la empresa proveedora."

Debe decir:

"La misma, deberá ser firmada por el receptor y por el responsable de la entrega, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria que esto suceda. El receptor conservará el documento original y entregará la copia al responsable de la entrega, la cual oficiará como documento de aviso a la empresa proveedora."